

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

49.827/06. *Resolución de la Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes sobre anuncio de subasta de bienes: «Seis fincas rústicas y un garaje».*

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, se dictó acuerdo con fecha 11-07-2006 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 10 de octubre de 2006, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, sito en Madrid, en el Paseo de la Castellana, número 106, 3.º planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha de ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio, establecidos en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, haciendo constar en el exterior los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondiente al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, con anterioridad a la celebración, un depósito de garantía que será de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes que se hubiera acordado un porcentaje

menor, que en ningún caso será inferior al 10 por 100. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluido en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación, o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueden incurrir por los mayores perjuicios que origine esta falta de pago.

Cuando el licitador no resulte adjudicatario de un bien o lote de bienes, podrá aplicar dicho depósito al de otros bienes o lotes sucesivos.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por ciento del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Este pago podrá ser autorizado para efectuarse el mismo día en que se realice la escritura pública de venta si quien resulta adjudicatario lo solicita a la Mesa de subasta en el acto de adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizarse el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Séptimo.—Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la Delegación de Grandes Contribuyentes y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de subasta, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya consi-

derado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo. Las ofertas deberán ir acompañadas, en concepto de depósito, de cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 5 por 100 de la misma. Dicho depósito será devuelto a aquellos licitadores que no hayan resultado adjudicatarios una vez transcurrido el plazo del trámite de gestión directa. En el caso de que el adjudicatario no procediera al pago en el plazo establecido al efecto, se aplicará el importe del depósito a la cancelación de la deuda objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio del remate.

En el supuesto de que el primer adjudicatario no realice el ingreso en el plazo establecido, se podrá adjudicar el bien a los siguientes postores si sus ofertas se consideran suficientes.

Transcurrido el trámite de adjudicación directa, se adjudicará el bien a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación del los bienes a la Hacienda Pública.

Octavo.—Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmuebles.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley, para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la A.E.A.T., al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### Relación de bienes a subastar

Lote 1.  
Número de diligencia: 280423007891K.  
Fecha de las diligencias: 5 de marzo de 2004.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.700.287 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 340.057,40 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Tipo de Bien: Solar.

Localización: Lg. Las Peñuelas, s/n, 28052 Madrid.

Registro número 42 de Madrid, tomo: 2311, libro: 9, folio: 71, finca: 497, inscripción: 2.

Descripción: Parcela A-1 en Madrid, sección sexta de Vicálvaro, al sitio de la Peñuelas. Superficie: 4980,50 m<sup>2</sup>. Linda: frente con carretera de Vicálvaro a Rivas; Sur, con finca matriz de la que segrega; Norte, con Félix Beltrán, Hoy sus herederos; y este, con finca matriz de donde se segrega.

Valoración: 2.237.868,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 537.581,00 euros.

Carga número 1: Hipoteca de máximos a favor del Banco Pastor, S. A.

Lote 2.

Número de diligencia: 280423007893T.

Fecha de la diligencia: 5 de marzo de 2004.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.269.381,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 253.876,20 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Tipo de bien: Solar.

Localización: Lg. Cerro de San Pedro, s/n., 28052 Madrid.

Registro número 8 de Madrid, tomo: 2628, libro: 10, folio: 222, finca: 251, inscripción: 2.

Descripción: Parcela A-2. Sección cuarta de Vicálvaro, sitio del cerro de San Pedro. Superficie 3.854,6 m<sup>2</sup>. Linda: frente con carretera de Vicálvaro a Rivas; Sur, con finca matriz de donde se segrega; poniente con finca matriz de donde se segrega y norte, con Félix Beltrán, hoy sus herederos.

Valoración: 1.732.146,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 462.765,00.

Carga número 1: Hipoteca de máximos a favor del Banco Pastor, S. A.

Lote 3.

Hipoteca constituida.

Fecha de otorgamiento: 18 de mayo de 2004.

Notario autorizante: Maldonado Ramos, Ignacio.

Número de protocolo: 22302004.

Tipo de subasta en primera licitación: 219.359,31 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Deposito: 43.871,86 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Localización: Lg. Paraje «Cuarto Abajo», s/n, 16700 Sisante (Cuenca).

Inscrita en el Registro de San Clemente; tomo: 726; libro: 42; folio: 202; finca: 4800; inscripción: 1.

Descripción: Rústica. Viña en término municipal de Sisante, paraje «Cuarto Abajo», de dos hectáreas, cuatro áOreas y sesenta centiáreas, que linda: norte, Félix Turégano; sur, carretera de San Clemente; este, José Castillo y otros; y oeste, Carmen Meneses López.

Valoración: 219.359,31 euros.

Cargas: No constan cargas.

Propietarios:

Nombre o razón social: Estación de Servicio El Pica-zo, S. A.

NIF: A16016461.

Porcentaje de derecho: 100,00.

Número de inscripción de la hipoteca: 3.

Fecha de inscripción de la hipoteca: 11 de junio de 2004.

Lote 4.

Hipoteca constituida.

Fecha de otorgamiento: 18 de mayo de 2004.

Notario autorizante: Maldonado Ramos, Ignacio.

Número de protocolo: 22302004.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.293.923,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 458.784,60 euros.

Tipo de bien: Finca rústica.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Lg. Paraje «Alto Mena», s/n, 16700 Sisante (Cuenca).

Inscrita en el Registro de San Clemente, tomo: 780, libro: 45, folio: 70, finca: 5254 inscripción: 1.

Descripción: Rústica. En término municipal de Sisante, paraje «Alto Mena», de una hectárea, cuarenta y seis áreas y veinte centiáreas, que linda: Norte, carretera de San Clemente; sur, José Alcañiz Escudero; este, Fernando Villanueva y Antonia Alcañiz Escudero; y oeste Francisco García Herraiz y Juan Molla Meneses. Sobre esta finca existe construida una estación de servicio. Constituye las parcelas 571 y 572 del polígono 31.

Valoración: 2.293.923,00 de euros.

Cargas: No constan cargas.

Propietarios:

Nombre o razón social: Estación de Servicio El Pica-zo, S. A.

N.I.F.: A16016461.

Porcentaje de derecho: 100,00.

Número de inscripción de la Hipoteca: 3.

Fecha de inscripción de la hipoteca: 11 de junio de 2004.

Lote 5.

Hipoteca constituida.

Fecha de otorgamiento: 14 de enero de 2004.

Notario autorizante: Maldonado Ramos Ignacio.

Número de protocolo: 1042004.

Tipo de subasta en primera licitación: 902.731,89 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 180.546,37 euros.

Bien numero 1.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: Lg. Paraje Algibe, s/n, 06400 Don Benito (Badajoz).

Inscrita en el registro de Don Benito, tomo: 1432, libro: 632, folio: 188, finca: 30037, inscripción: 3.

Descripción: Trozo de terreno, en término de Don Benito, denominado Algibe o Travesada, de cabida, después de la segregación efectuada, cuarenta y dos áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, en línea de ochenta metros con terrenos del ministerio de obras públicas; sur, con resto de la finca matriz de donde se segregó propiedad de don Ángel Avilés Revuelta; este, en línea perpendicular al eje de la autopista NC-430 y que mide setenta metros, también con resto de la finca matriz; oeste, con el camino de Don Benito y parcela de doña Manuela Avilés Revuelta.

Valoración: 902.731,89 euros.

Cargas: No constan cargas.

Propietarios:

Nombre o razón social : Los Aljibes, S. A.

N.I.F.: A06014864.

Porcentaje de derecho: 100,00.

Número de inscripción de la hipoteca: 6.

Fecha de inscripción de la hipoteca: 27 de julio de 2004.

Lote 6.

Hipoteca constituida.

Fecha de otorgamiento: 14 de enero de 2004.

Notario autorizante: Maldonado Ramos, Ignacio.

Número de protocolo: 1042004.

Tipo de Subasta en primera licitación: 125.325,50 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 25.065,10 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Tipo de Bien: Finca rústica.

Localización: Lg Paraje Madriguera, s/n., 16212 Pozzorrubielos de la Mancha.

Inscrita en el Registro de Motilla del Palancar, tomo: 1034, libro: 10, folio: 57, finca: 1263, inscripción: 2.

Descripción: Rústica. Tierra secano cereales en el paraje Madriguera. Tiene una superficie de 2 hectáreas 66 áreas y 65 centiáreas. Linda: Norte; camino de Cercutillo; sur, autovía Madrid-Valencia; este, herederos de Isidra Martínez Saiz y de Luis Nohales Casas; y oeste, Bienvenido Luján y otros. Formada por las parcelas 197, 315, 316, 317, parte de 312 del polígono 16.

Valoración: 125.325,50.

Cargas: No constan cargas.

Propietarios:

Nombre o razón social: Estación de Servicio El Pica-zo, S. A.

N.I.F.: A16016461.

Porcentaje de derecho: 100,00.

Número de inscripción de la hipoteca: 3.

Fecha de inscripción de la hipoteca: 27 de abril de 2004.

Lote 07.

Número de diligencia: 280423034108H.

Fecha de la diligencia: 1 de diciembre de 2004.

Tipo de subasta en primera licitación: 33.100,63 euros.

Tramos: 1.000,00 euros.

Depósito: 6.620,12 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien numero 1.

Tipo de Bien: Garaje.

Localización: Ed. Tembo Banús, s/n., 29600 Marbella (Málaga).

Registro número 3 de Marbella. Tomo: 1594, libro: 568, folio: 142, finca 47317, inscripción: 1.

Descripción: Plaza de aparcamiento señalada con número 28 en el sótano primero. Superficie útil de once metros y veinticinco decímetros cuadrados, correspondiéndole, además, una participación en zonas comunes de catorce metros tres decímetros cuadrados. Esta finca tiene asignado como anejo inseparable el trastero «T28», con una superficie construida de 4 metros 30 decímetros cuadrados.

Valoración: 33.100,63 euros.

Cargas: No constan cargas.

Madrid, 7 de agosto de 2006.—La Jefa de Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios, Ana Jiménez García.

#### 49.946/06. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Albacete sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «necesarios sin interés», que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quien acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

N.º Depósito	Fecha de constitución	NIF	Propietario/Garantizado	Importe - Euros
E029474 0	27/02/1984	P0200300B	Ayuntamiento de Albacete	647,22
E029620 0	13/04/1984		Martínez Jiménez, Luis	601,01
E029864 0	02/08/1984		Comercial Colominas, S. A	1.471,07
E030531 0	07/02/1985		Cía. de Seguros Cervantes	8.414,17
E030605 0	26/02/1985		Pingarrón Pérez, Potenciana	4.765,70
E030684 0	25/03/1985	P0200300B	Ayuntamiento de Albacete	1.803,04